

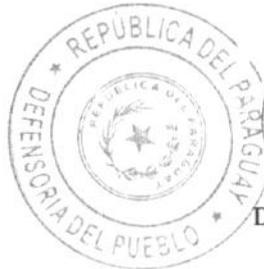
MEMORÁNDUM D.G.A.I. N° 12/2025

A: Abg. Mag. RAFAEL ÁVILA, Defensor del Pueblo
Cc.: Abg. Mag. ANIZA AMAMBAY GONZÁLEZ, Secretaria General
Lic. REBECA MIRANDA, Dirección General de Administración y Finanzas
De: Abg. PATRICIA MERELES, Dirección General de Análisis e Informes
Ref.: Remitir informe de marzo- Avance Institucional.
Fecha: 08 de Abril de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en cumplimiento de lo estipulado en el Art. 314 "Monitoreo y seguimiento de metas" del Anexo "A" del Decreto N° 3248/2025 por la cual se reglamenta la Ley N° 7408/2024 del 30 de diciembre del 2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y en el marco de los Programas vigentes de la Defensoría del Pueblo: ACTIVIDAD 1 "Atención de Reclamos Ciudadanos", ACTIVIDAD 2 "Certificación a Objetores de Conciencia".

Al respecto, remito adjunto el informe estadístico correspondiente al mes de marzo y el Avance de Metas Físicas de las Actividades que la Defensoría del Pueblo ofrece a la ciudadanía a través de los Directores Generales, Directores, Jefes de Departamentos Temáticos, Delegados del Defensor de Pueblo y la Dirección General de Objeción de Conciencia, para la efectiva carga en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del Ministerio de Economía y Finanzas.

Atentamente.



Abg. Patricia Merelles
Abg. Patricia Merelles
Dirección General de Análisis e Informes
Defensoría del Pueblo

Recibido en la SECRETARÍA GENERAL de la
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

S.G. N°: 089/25i
Fecha: 08 de abril 2025
Hora: 10:28
Firma: Sara Medina
Aclaración: Sara Medina

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REBECA MIRANDA
Abg. Patricia Merelles
OBJETO: Remitir informe de
marzo Avance Institucional
FECHA: 08-04-2025 HORA: 10:39
RECIBIDO: María Lucía Cabañas
Asistente de la D.G.A.F.
Defensoría del Pueblo
FIRMA:

REPORTE ESTADÍSTICO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO
MARZO- 2025

ACTIVIDAD 1 “Atención de Reclamos Ciudadanos”

Nº	DEPENDENCIAS		CANTIDAD DE EXPEDIENTES POR MES			
			Enero	Febrero	Marzo	Total
1	Capital	Oficinas Temáticas de Asunción	170	175	244	589
2	San Pedro	Delegación de Santa Rosa del Aguaray	15	15	15	45
3	Coordillera	Delegación de Caacupé III Turno	15	15	9	39
		Delegación de Caacupé IV Turno	0	15	15	30
		Delegación de Piribebuy	0	15	15	30
4	Guairá	Coordinación de Villarrica	30	30		60
		Delegación de Villarrica I Turno			15	15
		Delegación de Villarrica II Turno			15	15
		Delegación de Mbocayaty	15	15	15	45
5	Caaguazú	Delegación de Caaguazú I Turno	15	15	15	45
		Delegación de Caaguazú II Turno	15	15	15	45
6	Caazapá	Delegación de Caazapá	0	16	15	31
7	Misiones	Delegación de San Ignacio I Turno	0	33	15	48
		Delegación de San Ignacio II Turno	15	15	15	45
8	Alto Paraná	Delegación de Ciudad del Este	0	21	15	36
9	Central	Coordinación de San Lorenzo	60	60	60	180
		Delegación de Luque	15	15	15	45
		Delegación de Areguá	15	15	15	45
10	Ñeembucú	Delegación de Pilar	15	15	15	45
11	Presidente Hayes	Delegación de Remansito	15	15	15	45
TOTAL			410	515	553	1.478

ACTIVIDAD 1- Atención de Reclamos Ciudadanos	MARZO
Departamentos Temáticos de Asunción	244 Expedientes
Coordinaciones y Delegaciones del Interior	309 Expedientes
TOTAL	553

En el marco de la Actividad 1 “Atención de Reclamos Ciudadanos” se han generado 553 expedientes, conforme a la Resolución D.P./S.G. N°07/17, por la cual se clasifican los trámites a ser realizados por los delegados y jefes de

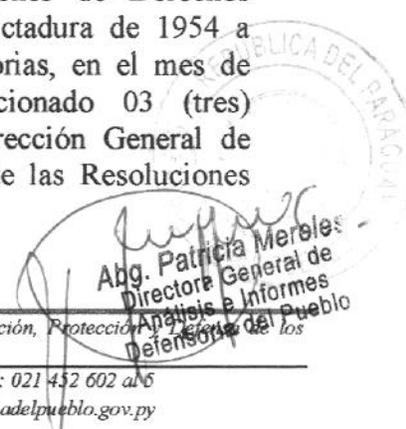
departamentos de la DP.

Obs: En el mes de marzo del 2025, se ha superado la meta prevista debido a una mayor concurrencia de ciudadanos para la presentación de quejas /reclamos.

Solicitudes Recepcionadas	MARZO
Ley N° 838/96 (Victima directa)	3
Ley N° 3603/08 (Hijo de Victima)	0
TOTAL	3

Conforme a Ley N° 838/96 “Que indemniza a víctimas de violaciones de Derechos Humanos durante la dictadura de 1954 a 1989” y sus modificatorias, en el mes de marzo se han recepcionado 03 (tres) solicitudes. Igualmente es importante mencionar que, a través de la Dirección General de Gabinete, se han finiquitado un total de 100 (cien) expedientes, mediante las Resoluciones otorgadas por el Defensor del Pueblo.¹

¹ Información proporcionada por la Dirección General de Gabinete.



ACTIVIDAD 2 "Certificación a Objetores de Conciencia"

Con relación a la Actividad 2 "Certificación a Objetores de Conciencia", es importante mencionar que, durante el mes de marzo del año en curso, en la Defensoría del Pueblo se ha emitido 101 certificaciones. En los siguientes cuadros se detallan por modalidad de cumplimiento y localidad de incidencia.

Actividad 2 – CERTIFICACIÓN A OBJETORES DE CONCIENCIA								
N°	Sede Asunción	POR MODALIDAD DE CUMPLIMIENTO						Total
		Servicio civil sustitutivo	Exento Formación técnica	Exento PcD	Exento Labor social	Exento Art. 21 Ley 4013/10	Exento Enfermedad	
1	Enero	0	0	0	0	0	0	0
2	Febrero	0	0	0	0	1	0	1
3	Marzo	29	63	1	5	0	3	101
TOTAL		29	63	1	5	1	3	102

Actividad 2 " Certificación a Objetores de Conciencia "						
N°	DEPENDENCIAS	CARNETS EXPEDIDOS POR LOCALIDAD DE INCIDENCIA				Total
		Enero	Febrero	Marzo	Total	
1	Concepción	0	0	3	3	
2	San Pedro	0	0	6	6	
3	Coordillera	0	0	3	3	
4	Guairá	0	0	4	4	
5	Caaguazú	0	0	7	7	
6	Caazapá	0	0	3	3	
7	Itapúa	0	1	15	16	
8	Misiones	0	0	1	1	
9	Paraguarí	0	0	1	1	
10	Alto Paraná	0	0	13	13	
11	Central	0	0	20	20	
12	Ñeembucú	0	0	1	1	
13	Amambay	0	0	0	0	
14	Canindeyú	0	0	0	0	
15	Presidente Hayes	0	0	1	1	
16	Boquerón	0	0	19	19	
17	Alto Paraguay	0	0	0	0	
18	Asunción	0	0	4	4	
TOTAL		0	1	101	102	



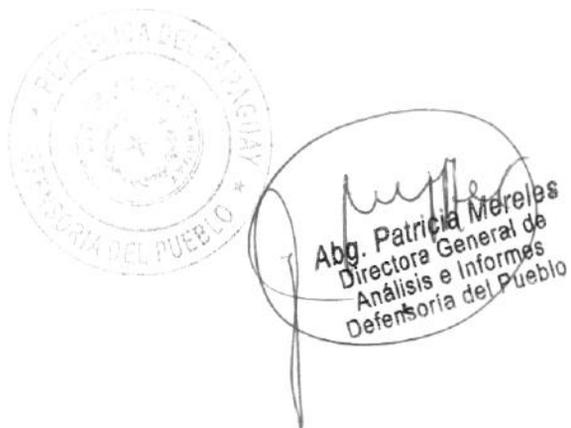
Abg. Patricia Mereles
Directora General de
Análisis e Informes
Defensoría del Pueblo.

Obs.: Habida cuenta que en los meses de enero y febrero el CNOC no ha formalizado sesión ordinaria, los procesos cumplidos entre ese periodo fueron acumulados y certificados en sesión del mes de marzo, motivo por el cual se da la desviación de meta prevista para el mes.²

² Información proporcionada por la Dirección General de Objeción de Conciencia.

Con respecto a las funciones de la Dirección General de Objeción de Conciencia, como instancia operativa de la Ley N° 4013/2010, es importante señalar que, desde las distintas dependencias de la DP, en el mes de marzo se han recepcionado 52 (cincuenta y dos) solicitudes de ciudadanos que han optado por declarar su objeción de conciencia al SMO.

Cabe resaltar que, desde las distintas dependencias de la Dirección General de Objeción de Conciencia han trabajado en cumplir con los procesos y el trámite conforme al marco legal y reglamentario vigente, en estrecha colaboración de las Coordinaciones y Delegaciones del Defensor del Pueblo en el interior del país. La asistencia incluye acciones concretas de difusión del marco legal, orientación y asesoramiento al ciudadano afectado, análisis de la viabilidad de las solicitudes ingresadas y correspondiente informe al Consejo Nacional para la admisión, gestión y permanente actualización del Registro Nacional de Objetores de Conciencia al SMO, informes periódicos a las entidades partes (Ministerio de Defensa Nacional – DIGERRMOV), elaboración de datos estadísticos, hasta el inicio del cumplimiento efectivo de la ley con el inicio del servicio civil sustitutivo



Abg. Patricia Mérelles
Directora General de
Análisis e Informes
Defensoría del Pueblo



AVANCE DE METAS FISICAS DE LA D.P AÑO 2025

		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
ACTIVIDAD 1.	META	510	510	510	510	510	510	510	510	510	510	510	510	6.120
ATENCIÓN DE RECLAMOS	AVANCE	410	515	553										1.478
ACTIVIDAD 2.	META	0	0	40	20	24	25	24	28	30	34	40	50	315
CERTIFICACIÓN A OBJETORES DE	AVANCE	0	1	101										102


Abg. Patricia Mereles
 Dirección General de Análisis e Informes
 Directora General de Análisis e Informes
 Defensoría del Pueblo